

# Penas de amor de un "rotoso estudiante" (Santiago de Chile, 1715-1730)

Anónimo

Compilado por: Gabriel Salazar V.  
SUR, Centro de Estudios Sociales y Educación

## INTRODUCCION

Pudo, tal vez, llamarse Fionis. O Leandro, o Manuel; aunque le decían Jeremías, Job, y hasta "Rey de las Melancolías". En un momento de ira, sin embargo, se llamó a sí mismo "rotoso estudiante". En verdad, parecía un muchacho pobre que, para pagar sus estudios, trabajaba como archivero o copista en el Cabildo de Santiago. De cualquier modo, su amor con "doña Mariana" no llegó a feliz término porque ella, "tirana ingrata", lo despreció por otro. Tras el "despedimiento", derivó entonces de la amargura al despecho, del despecho al llanto, y del llanto a la ira y la insolencia. Para terminar construyendo un filosófico boceto de sí mismo. Pero era pobre, y tal vez no tenía papel donde volcar la poesía de sus penas. O tal vez, de algún modo, quiso estamparlas allí, para la posteridad. Porque, entre las cuentas y actas de las cofradías de Santiago, en los intermitentes espacios libres (a fojas vuelta) de los solemnes libros del Cabildo, dejó nerviosamente caligrafiadas sus penas de amor por doña Mariana. ¿Eran auténticamente suyos esos versos? Auténticos o no, ellos, dispersos y escondidos donde quedaron, componían un sentido. Al seguir su reguero, apareció ante nosotros el conjunto de su drama. Si el dolorido poeta y estudiante quiso que, en otros siglos, supieran de su dolor, cúmplase, pues, ahora, su deseo.

### I

*Escucha tirana ingrata  
mis males te contare  
el sentimiento que tengo  
yo luego te diré*

*Antes que te conociese  
estaba en el entender  
de que eras mujer onrada  
y de mejor proseder*

*Aora que te conosco  
por lo que yo he bisto, y se  
ya beo que te estimas  
como la mas bil mujer*

*Yo no siento el que me dexes  
ni que tu me despreseis  
el sentimiento que tengo  
el sujeto por quien es*

*Con esto tirana ingrata  
mas no te amolestare  
esto lo ago por que sepas  
lo fino que mi pecho es*

*Discurpe doña Mariana  
me destierran su crueldades  
y quien desprecias favores  
justa de contraliedades<sup>1</sup>*

## II

*Ya que os benis ami mesa  
por cer de despedimiento  
de la carne al adbiento  
os prometo no daros grandesa  
por que veo bienes con bilesa  
dónde te ladan debálses  
pues tu latomas por adarmes  
ya que aqui quieres venir  
solo querras tu sufrir  
la penitencia la bienes tu a pedir<sup>2</sup>*

## III

*De un antojo te oy hablar  
muy difícil de cumplirlo  
mas luego que teoy decirlo  
dixe: fresco oceco loededar  
mas viniendo areparar  
que perla en choro no es dable  
porque para cer amable  
na adeestar ciempre en su centro  
asi no es otro mi intento  
si no tu gusta saciar<sup>3</sup>*



DAMA DE LA CLASE MEDIA SANTIAGUINA

De: Sor Imelda Cano Roldán, *La mujer en el Reyno de Chile*  
(Santiago, 1981), p. 218

1. Archivo del Cabildo de Santiago, Vol. 39. Santiago, 1715-1730, f. 47 v.

2. *Ibid.*, f. 77 v.

3. *Ibid.*, f. 78 v.

IV. Desimas. R

Llorad corazon llorad  
llorad si temeis por que  
que no es delito en hombre  
llorad por una mujer

Llore ese cielo sereno  
machitando sus colores  
la tierra llora en vapores  
la agua, que cubre en su censo  
llora el ardio ma lleno  
su mima mortalidad  
y las flores con leadad  
les lloran de barios modos  
pues haora que lloran todos  
llorad corazon llorad

Llora el prado a quien destina  
el ciello, una infelis suerte  
el tronco mas duro bierte  
sus lagrimas en resina  
llora si bien se examina  
todo incecilble que be  
una mal pagada fe  
pues si lo insensible llora  
llora corazon aora

Llorad si teneis por que

Llora el ave, su orfandad  
mirando a su dueño asente  
el silguerillo imprudente  
llora su cautibidad

Llora al fin su soledad  
la tortola sin que el nombre  
ni aun de la muerte le asombre  
i sin un extremo tan raro  
no es culpa en ave, es claro  
que es delito en un ombre

Llora el bruto, y no es dudable  
que llore, pues es pasivle  
quando llora lo incencible  
y siente aun lo begetable



llora todo, lo animable  
por que puede padecer  
i si el ombre a de tener  
sentido mas esquisito  
como sera en el delito  
llorad por una mujer<sup>4</sup>

V. Siguen otras

Y a me llaman Geremias  
de verme tanto llorad  
ya me disen Baltasar  
rey de las melancolias

Lloro tan copiosamente  
la multitud de mis males  
que ya en mis ojos canales  
ha formado la corriente  
que hinporta que me lamente  
quando las desdichas mias  
me dan crueles agonias  
y multiplican mi llanto  
tal que como lloro tanto  
ya me llaman Geremias

Ni el mas duro corazon  
podra tener sufrimiento  
de ver como me lamento  
por que le doy compacion  
pues es tanta la afliccion  
con que empieso a suspirar  
que el que me llega a mirar<sup>5</sup>  
aunque ver a mi enemigo  
se pone a llorar conmigo  
de verme tanto llorar.  
Barios nombres me acumulan  
unos me disen Jacob  
otros el paciente Job  
otros davime intitular  
y como no disimulan  
mis ojos su gran pesar  
todo se le va en llorar  
y los que me ven llorando  
ya me disen triste leandro  
ya me disen Baltasar.



4. *Ibíd.*, f. 93 v.

5. *Ibíd.*, f. 93 v.

Tan apesarado estoy  
y me aflijo de tal suerte  
qe llego a mirar la Muerte  
en cada queja que doy  
toda una tristeza soy  
paso las noches, y Días  
entre amorosas porfías  
que formo con el desvelo  
y oygo que medise el Cielo  
Rey de las melancolias

Fionis<sup>6</sup>

## VI

Dile tu ingrata traidora  
a ese que mete en tu cacho  
que de la carne que come  
otro se murio de empacho.

Tanto se me da de que  
tu me desprecies por otro  
que no ago mal el decirlo  
que te acen sernir el pote

El qe hizo estos dos versitos  
es un indigno ignorante  
y para decirlos todo  
es un roto estudiante<sup>7</sup>

## VII

Mira Manuel ingrato  
bien se conose que tu  
la grandes a tienes pues huuú  
qe no quieres otro plato  
por que sidentra el sapato  
qe senti ponen el gasto  
arriba de ese sera muy poco aparato  
a tu paladar pues es grato  
gran risatienen por tu hato  
que te tiran todos como si fueras el pato<sup>8</sup>.



6. Ibid., f. 96 v.

7. Ibid., f. 103 v.

8. Ibid., f. 124 v.